

HOLY SEE PRESS OFFICE
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE



BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIEGE
PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHLIS

BOLLETTINO

SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE

N. 300124a0

Martes 30.01.2024

Comunicado de la Santa Sede

Intercambio de los Instrumentos de Ratificación del Acuerdo entre la Santa Sede y la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe

El lunes 29 de enero de 2024, se intercambiaron en el Palacio Apostólico Vaticano los instrumentos de ratificación del Acuerdo entre la Santa Sede y la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe.

Este acto solemne fue realizado, por parte de la Santa Sede, por Su Excelencia Reverendísima Monseñor Paul Richard Gallagher, Secretario para las Relaciones con los Estados y las Organizaciones Internacionales, y, por parte de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe, por Su Excelencia Gareth Haddad do Espírito Santo Guadalupe, ministro de Asuntos Exteriores, Cooperación y Comunidades.

Asistieron al acto solemne

- por parte de la Santa Sede: Mons. Simon Kassas y Mons. Carlos Fernando Díaz Paniagua, oficiales de la Sección para las Relaciones con los Estados y las Organizaciones Internacionales de la Secretaría de Estado

- por parte de la República de Santo Tomé y Príncipe: S.E. la señora embajadora Esterline Gonçalves Genero, ministra plenipotenciaria, directora general de Política Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores, Cooperación y Comunidades de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe.

El Acuerdo, redactado en italiano y portugués y compuesto por 28 artículos, entró en vigor con el intercambio de los Instrumentos de Ratificación. Establece el reconocimiento de la personalidad jurídica de la Iglesia católica y de las instituciones eclesíásticas y define el marco jurídico de las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

El Acuerdo consolida aún más los lazos de amistad y cooperación existentes entre las dos Partes, que, salvaguardando su independencia y autonomía, se comprometen a trabajar juntas por el bienestar espiritual y material de la persona humana, así como por la promoción del bien común.

